

Bogotá D.C, 14 de noviembre de 2023

Señores

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SALAMINA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DE RESONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: JOSÉ GUILLERMO HENAO MEDINA Y OTROS
DEMANDADOS: RAMIRO DÍAZ MONTOYA Y OTROS
RADICADO: 176533112001-2021-00100-00

ASUNTO: Respuesta requerimiento

Cordial saludo,

Siendo de gran interés para La Equidad Seguros Generales O.C. dar respuesta a su solicitud, mediante la cual requiere:

“Alleguen con destino a las presentes diligencias, copia de la reclamación n° 10138642 RCE SERVICIO PUBLICO presentada según lo dicho en el escrito mediante el cual se recorren traslado de las excepciones, el 15/11/2019, por el Demandante ante la EQUIDAD SEGUROS GENERALES.”

Nos permitimos contestar en los siguientes términos:

Una vez validada su solicitud y los datos remitidos, esta Aseguradora procede a informar al Despacho que frente al siniestro No. 10081145 no se presentó reclamación formal. En este caso, sólo se recibió aviso de siniestro y posteriormente la citación a audiencia de conciliación prejudicial ante el centro de conciliación y arbitraje de la Universidad Autónoma Latinoamericana (UNAUCLA). Al respecto, me permito adjuntar la mencionada citación que fue allegada al correo de notificaciones judiciales de la aseguradora el 20 de mayo de 2021 y la audiencia fue llevada a cabo el 28 de mayo de 2021.

Con lo anterior damos respuesta a la solicitud presentada y reiteramos nuestra voluntad de servicio, para La Equidad Seguros Generales O.C. sus comentarios son muy importantes, le invitamos a comunicarse con nosotros mediante las líneas dispuestas para servicio al cliente, 7460392 en la ciudad de Bogotá o al correo notificacionesjudiciales.laequidad@laequidadseguros.coop, donde atenderemos todas sus inquietudes por procesos judiciales.

Cordialmente,



MARÍA ALEJANDRA BORDA SUAREZ
Coordinadora Judicial
La Equidad Seguros Generales O.C